

XV EDICIÓN DEL CERTAMEN LITERARIO “VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO O EN BICICLETA, EN 500 PALABRAS”

Bases del Concurso

1. Podrán participar todas las personas domiciliadas o residentes en el área metropolitana de Sevilla que no hayan sido galardonadas en ediciones anteriores. Así mismo, no podrán participar los empleados y familiares del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

2. La temática de las narraciones debe estar relacionada con la movilidad en transporte público, o en bicicleta, en el área metropolitana de Sevilla.

3. Las narraciones deben ser estrictamente inéditas y no superar las 500 palabras (sin contar el título). Deben estar escritas a dos espacios en formato Word, tipo de letra Arial 12, margen superior e inferior 2,5 cm, margen derecho e izquierdo 3 cm.

4. Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos.

5. La organización del concurso se reserva el derecho a excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

6. Los trabajos deben ser presentados en el registro general del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, sito en la Estación de Autobuses Plaza de Armas, Avda. Cristo de la Expiración, 2, de la siguiente forma:

6.1. Cada narración deberá entregarse en papel respetando las reglas de formato establecidas en la base nº 3 y en las mismas deberá constar el título y lema o seudónimo, SIN FIRMA.

6.2. Se acompañará a los ejemplares un sobre cerrado (PLICA), en cuyo exterior figurara el título y lema o seudónimo.

6.3. En el interior de la plica se incluirá una fotocopia del DNI del autor y un escrito firmado conforme al modelo que se adjunta y que podrá descargarse en el siguiente enlace:

7. El plazo de recepción se cerrará el 10 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas.

8. La evaluación de los trabajos presentados se hará por un jurado que estará compuesto por:

8.1. Presidente: El Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla o persona en quien delegue.

8.2. Secretario: El Director de Atención al Usuario y Calidad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

8.3. Vocales: Tres miembros designados por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, entre los que habrá al menos un profesional de los medios de comunicación escrita o relacionado con el mundo literario.

9. El jurado seleccionará 10 narraciones finalistas, entre los cuales se dirimirán dos premios. Asiste al jurado la facultad de declarar desierto el concurso si los trabajos presentados no reunieran un mínimo de calidad artística.

10. El/la autor/a de la narración ganadora recibirá una Tablet, una tarjeta de transporte recargada con 100 € y un diploma conmemorativo. La segunda narración premiada recibirá una bicicleta para movilidad urbana, una tarjeta de transporte recargada con 50 € y un diploma conmemorativo.

11. La ceremonia de entrega de premios se realizará en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla o en el lugar donde con antelación suficiente se indique en el marco de los actos de la Semana Europea de la Movilidad 2020, que tendrá lugar en el mes de septiembre, entre los días 16 al 22.

12. No se devolverán las narraciones recibidas.

13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio las obras participantes haciendo constar el nombre de su autor. Los derechos inherentes a la utilización de los textos ganadores serán propiedad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, no pudiendo, pues, sus autores hacer uso de ellos sin la expresa autorización del Consorcio.

14. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y su legislación de desarrollo, el Consorcio de Transporte Metropolitano, Área de Sevilla, Avda. Cristo de la Expiración 2, 41001 Sevilla, informa que los datos de carácter personal facilitados por los participantes, serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en esta convocatoria. Los datos recogidos serán almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas. Los datos identificativos de los ganadores y su fotografía, serán publicados en nuestra página web www.ctas.es

Si el participante es menor de 14 años es necesario acompañar a la participación, una autorización expresa de los padres o tutores legales, para el tratamiento de los datos personales con ocasión del concurso.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación, personalmente en la dirección de servicios generales de esta entidad o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, Avda. Cristo de la Expiración 2, 41001 Sevilla.